JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023

Proceso No. 2020-00256

Sería del caso proceder con lo solicitado por las partes en cumplimiento de su acuerdo de transacción, de no ser porque se advierte según el informe de títulos elaborado por Secretaría [43informeTitulos.pdf], que no existen títulos que se puedan entregar.

Se pone en conocimiento lo anterior, en aras de que las partes hagan las rectificaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 66 del 25 de septiembre de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria